LAVERDE DISTRIBUCIONES NIT: 1.083.909.415-9	Laverde Distribuciones

Pitalito 05 Noviembre 2026

Señor(es):
INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ
Pitalito Huila

Asunto: Carta de presentación Propuesta – Invitación Pública N°23 del 2026

Cordial Saludo,

A continuación, presento propuesta económica para participar de la invitación publica N. 23 de 2026 cuyo objeto es***: Adquirir insumos de higiene menstrual y dispensadores sanitarios para garantizar una salud menstrual digna a las estudiantes de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez de Pitalito, Huila; por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CONCUENTA PESOS. $8.879.950).***

Natalia Lozano Rojas
NATALIA LOZANO ROJAS
Rep Legal
LAVERDE DISTRIBUCIONES

LAVERDE DISTRIBUCIONES NIT: 1.083.909.415-9	Laverde Distribuciones

Pitalito 05 Noviembre 2026

Señor(es):
INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ
Pitalito Huila

Asunto: Propuesta – Invitación Pública N°23 del 2026

Cordial Saludo,

A continuación, presento propuesta comercial que tiene como objeto***: Adquirir insumos de higiene menstrual y dispensadores sanitarios para garantizar una salud menstrual digna a las estudiantes de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez de Pitalito, Huila.***

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TOALLA MANOS NUBE NATURAL EN Z X 150 HJ - CJ X 24 PAQ	500	$ 6.600	$ 3.300.000
2	PACA TOALLA HIGIEINICA X60 UNIDADES	7	$ 47.050	$ 329.350
3	PACA PAPEL HIGIENCIO X 1.000 SOBRES	7	$ 263.000	$ 1.841.000
4	JABÓN LIQUIDO MANOS FRUTOS ROJOS YILOP X 3.800 ML	32	$ 20.500	$ 656.000
5	DISPENSADOR DE TOALLA EN Z METÁLICO	2	$ 122.300	$ 244.600
6	DISPENSADOR METÁLICO DUO PAPEL HIGIENICO - TOALLA HIG CON MONEDERO	2	$ 1.253.000	$ 2.506.000
TOTAL				$ 8.876.950

Natalia Lozano Rojas
NATALIA LOZANO ROJAS
Rep Legal
LAVERDE DISTRIBUCIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.909.415**

LOZANO ROJAS

APELLIDOS

NATALIA

NOMBRES

Natalia Lozano Rojas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1994**

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-2012 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1906100-00428992-F-1083909415-20130321 0032572358H 1 39060358

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 19:09:42
Recibo No. S002035380, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FYsTYxwJcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NATALIA LOZANO ROJAS
Identificación : CC. - 1083909415
Nit : 1083909415-9
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 290156
Fecha de matrícula: 03 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 10 20 LC 4 ESQUINA
Barrio : CENTRO
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : laverdedistribuciones16@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219668751
Teléfono comercial 2 : 3186849141
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 NO. 8 68
Barrio : CENTRO
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : laverdedistribuciones16@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos, comercio al por mayor de otros productos, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $21.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $21.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $21.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $21.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.734.989.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LAVERDE DISTRIBUCIONES
Matrícula No.: 290157
Fecha de Matrícula: 03 de enero de 2017
Fecha de Renovación: 05 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 2 10 20. LC 4 ESQUINA
Barrio : CENTRO
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.734.989.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/10/2026 - 19:09:42
Recibo No. S002035380, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FYsTYxwJcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227871482

(415)7707212489984(8020) 000014122787148 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 0 9 4 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 9 0 9 4 1 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOZANO	ROJAS	NATALIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LAVERDE DISTRIBUCIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CR 2 10 20 LC 4 ESQ

42. Correo electrónico: laverdedistribuciones16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 6 6 8 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 5 0 6 1 6	4 6 6 9	2 0 2 5 0 6 1 6	4 7 5 9	4 7 1 1	4 1 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-06 / 02:46:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO ROJAS NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-09-2026 06:40:37PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227871482

(415)7707212489984(8020) 000014122787148 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 0 9 4 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 0 1 5 6	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 0 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227871482

(415)7707212489984(8020) 000014122787148 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1083909415	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	13

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1083902962	4	253865

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	REYES	FABIO	YASMANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2021 01 01

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227871482

(415)7707212489984(8020) 000014122787148 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 0 9 4 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: LAVERDE DISTRIBUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CR 2 10 20 LC 4 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 0 1 5 7	2 0 1 7 0 1 0 3
168. Teléfono: 3 2 1 9 6 6 8 7 5 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LAVERDE DISTRIBUCIONES NIT: 1.083.909.415-9	Laverde Distribuciones

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS DE CONTRATACION – LEY 80 DE 1993 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Yo, NATALIA LOZANO ROJAS, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.083.909.415 expedida en Pitalito, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento (Articulo 442 del Código Penal) que, en el momento de la presentación correspondientes a la invitación Publica No. 23 de mayo de 2026 para realizar el contrato de compraventa cuyo objeto ***Adquirir insumos de higiene menstrual y dispensadores sanitarios para garantizar una salud menstrual digna a las estudiantes de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez,*** no poseo ningún impedimento en la vigencia fiscal 2026, en aras de brindar los materiales necesarios para suplir insumos de higiene para la salud menstrual de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez de Pitalito, lo siguiente:

1. Que SI____ NO **X** me encuentro inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior se firma a los 6 días del mes de abril noviembre 2026.

Cordialmente;

Natalia Lozano Rojas
NATALIA LOZANO ROJAS
Representante Legal de LAVERDE DISTRIBUCIONES
Pitalito Huila

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305048068

PIB
19:11:27

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA LOZANO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083909415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 19:12:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083909415
Código de Verificación	1083909415261019191223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:09:02 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1083909415**
Apellidos y Nombres: **LOZANO ROJAS NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 07:13:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083909415** y Nombre: **NATALIA LOZANO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149872912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:10:06 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083909415,** Apellidos y Nombres **LOZANO ROJAS NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LAVERDE**, con NIT **108390941-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083909415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 07:23 PM

Código Verificación: **GELCRAT3N6**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOZANO	ROJAS	NATALIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E ( ) PAS ( ) No 1.083.909.415

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL X EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 18 MES 09 AÑO 1 9 9 4

DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 1C # 13-26

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3219668751 EMAIL laverdedistribuciones*E@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	02	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

) O MUY BIEN (MB)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INTRAPITALITO		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO
8369520	DÍA 15 MES 01 AÑO 2014			DÍA 30 MES 11 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COBRO COACTIVO			CRA 4 # 13 – 15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LAVERDE DISTRIBUCIONES			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO			laverdedistribuciones16@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO
3219668751	DÍA 03 MES 01 AÑO 2017			DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
PROPIETARIA	COMERCIAL			CL A 3 # 8 – 68 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4
PROPIETARIA	5	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO OCONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Natalia Lozano Pojas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 05 DEL 23 DE MARZO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ Y NATALIA LOZANO ROJAS

Entre los suscritos a saber: **PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.275.070 de Pitalito Huila, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ",** de Pitalito (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamara CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, **NATALIA LOZANO ROJAS**, también mayor de edad, identificada con la cedula de ciudanía número 1083909415 expedida en Pitalito, quien actúa en su nombre propio, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamara la **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **COMPRA VENTA**, previamente a las siguientes consideraciones: **a)** Que la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar de manera adecuada el objeto del contrato. **b)** El contratista posee reconocida idoneidad para ejecutar de manera adecuada el objeto del contrato, circunstancia sobre la cual deja constancia el ordenador del gasto. **c)** Que el procedimiento utilizado es la contratación por fondos de servicios educativos - régimen especial tal como lo señala el Decreto 4791/2008 para cuantías inferiores a los veinte SMLV, que se regirá por las siguientes condiciones: 1). Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato 2) El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar o ejecutar el objeto del presente contrato. 3). Informar a la Institución Educativa de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. 4). Actuar con debida diligencia en el ejercicio de las tareas encomendadas. 5). Las demás obligaciones propias de este contrato, y las que sean convenidas de mutuo acuerdo dentro de la ejecución del mismo. **PRIMERA: PRIMERO: OBJETO, "se hace necesario adquirir los *elementos de aseo para la buena higiene y limpieza de los espacios físicos de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez"***

N.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	BOLSA: basura jumbo, color negra	300	6.000	1.800.000
2	CANECA: basura plástica, tapa 110L	10	90.000	900.000
3	DETERGENTE: 1.450gr. Jabón en polvo, con bicarbonato.	100	19.000	1.900.000
4	ESCOBA: Zamora plus mayor durabilidad, monofilamentos resistentes, especial para espacios	100	18.000	1.800.000
5	ESCOBA JARDINERA: En Zuncho	20	12.000	240.000
6	ESPONJA: zabra limpiadora dorada/plateado lavaloza.	150	3.400	510.000
7	GUANTES: industrial, calibre 35, con labrado en la palma de las manos. tallas 8 y 8 1/2	60	7.000	420.000

8	JABON: 300gr. azul en barra, blancura impecable, limpia y despercude como ninguno, barra multiusos.	200	3.500	700.000
9	LIMPIDO: x 5.25 x 19.000ml, multiusos, a base de hipoclorito concentración del 4.5%	70	58.000	4.060.000
10	LIMPION: tipo toalla, 35x40cm, blanco.	31	4.500	139.500
11	MOPA: tipo avión x 90cm brilladora, elaborado en microfibra, atrapa el polvo más pequeño, con ca de160	60	110.000	6.600.000
12	PAPELERA: 8L. basurera, tipo canastilla, malla plástica.	22	6.000	132.000
13	RASTRILLO: dientes + cabo metálico x 120cm calibre grueso máxima duración o tráfico pesado	25	19.800	495.000
14	RECOGEDOR: banda caucho, Plástico, cabo en madera.	30	5.000	150.000
15	TRAPERO: Mecha microfibra. Finas ultrafinas, resistente al lavado frecuente. Ref. 1.200 gris	100	10.500	1.050.000
VALOR TOTAL				**$20.896.500**

SEGUNDA: VALOR El valor del presente contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($20.896.500=)** de acuerdo a la propuesta legalmente presentada y que forma parte integral de este contrato. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez pagará el valor total del presente contrato, una vez efectuada la entrega de los elementos estipulados, previa presentación de cumplimiento y documentos de legalización del contrato. **CUARTA: DURACION Y VIGENCIA:** La duración del presente contrato de compra venta, será por el término de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción de este contrato y el acta de inicio. **QUINTA: ENTREGA**: El contratista se compromete a efectuar la entrega de los elementos requeridos, en la sede principal de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez, ubicada en calle 5 N. 13-10 barrio cálamo **SEXTA: OBLIGACIONES : a) DEL CONTRATISTA**: 1) El contratista deberá entregar los elementos objeto del contrato en la sede Principal, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada, en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez ubicada en calle 5 N. 13-10 barrio cálamo. 2) Realizar la entrega de los elementos de conformidad con las condiciones específicas contenidas en el numeral primero del presente estudio, con las características y cantidades señaladas, garantizando que el servicio sea de calidad. 3) En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos, dentro de los plazos indicados en la oferta. 4) Reportar inmediatamente a la Institución Educativa cualquier novedad o anomalía que se presente o impida la ejecución del contrato. 5) Las demás asignadas por el supervisor del contrato.6) Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República. 7) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 8) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera. 9) Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 10) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. 11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos. 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes

actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 13) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 14) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 15) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. 16) Estar afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales si a ello hubiere lugar. 17) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato. **b). Obligaciones de la Institución Educativa: 1)** Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. 2) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato. 3) Todas aquellas que se consideren pertinentes. **SEPTIMA: NATURALEZA JURÍDICA**. La contratación es por Fondo de Servicios, Régimen especial regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa (acuerdo de adopción número 03 del 23 de enero del 2023), por la Ley 80 de 1993, Decreto Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 734 de 2011.**OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El pago a que se obliga la IEM, por el presente contrato de compra venta, se imputará al ***Código* 2.1.2.02.01.003.05, *ARTICULOS DE ASEO, CAFETERIA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD,*** del presupuesto de gastos e inversiones de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez, para la vigencia fiscal de 2023, como se acredita con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.06 de fecha 15 de marzo de 2023**, expedido por el auxiliar Administrativo encargado del presupuesto. **NOVENA: GARANTIA UNICA:** No se exigen garantías pues está estipulado en el manual de contratación de la Institución en el Articulo 16 "Se pueden exigir garantía cuando la naturaleza del contrato, el valor y el análisis del riesgo impliquen la necesidad; para nuestro caso, y tratándose de contratación inferior a 20 SMMLV no se exigirá póliza de garantía por cuanto no se podrá realizar anticipos y se cancelará a la entrega del bien o servicio. **DECIMA**: **CESION. El CONTRATISTA**, no podrá ceder el presente contrato y las obligaciones que del mismo se derivan, sin autorización expresa de la I.E. **DECIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA**. El incumplimiento total o parcial de las obligaciones aquí estipuladas en que incurriere alguna de las partes, hará merecedora a la parte cumplida de la suma equivalente al 20 % del valor del contrato a título de indemnización por dicho incumplimiento y en contra de la parte incumplida, que se imputarán al valor de los perjuicios que se le causen. Parágrafo: El valor de la cláusula penal pecuniaria podrá ser descontado directamente del saldo a favor de la sociedad **CONTRATISTA.** Este valor, así como el resultante de la declaración de caducidad del contrato, prestara merito ejecutivo, sin que sea necesario reconocimiento de firmas ni requerimiento para constitución en mora **DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar previstas en la constitución y la Ley. **DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: Rut, Certificado Judicial, Certificado

antecedentes disciplinarios, boletín fiscal, Cédula del Representante legal, Certificado de Cámara de Comercio, que se anexan al mismo y los que se realicen por ocasión del presente contrato. **DECIMA CUARTA: DOMICILIO**: Para efectos contractuales, las partes establecen como domicilio contractual, el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila. **DECIMA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL**: Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá acreditar pagos al sistema general de salud, pensión y Riesgos profesionales conforme a la Ley. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato, estará a cargo del señor Silvio Herney Diaz Imbachi, auxiliar de servicios generales de la Institución Educativa**. DÉCIMA SEPTIMA: COSTOS:** Los costos que ocasione la legalización de este contrato estarán a cargo del contratista. **DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, el certificado de disponibilidad presupuestal. Para su legalización el Contratista deberá presentar las garantías exigidas, pagos y afiliación a seguridad social en salud, pensiones, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, Certificado judicial, RUT y fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Para constancia se firma en Pitalito, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
C.C. No. 36.275.070 de Pitalito.
Rectora Contratante.

Natalia Lozano Rojas
NATALIA LOZANO ROJAS
C.C Nº 1083909415 de Pitalito
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	NATALIA LOZANO ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1083909415
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	clase01
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-10-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-06
FECHA DE PAGO:	2026-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38579068
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38579068
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 4.795.392	$ 0	$ 0	$ 0	$ 599.500	$ 599.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 4.795.392	$ 0	$ 0	$ 0	$ 767.300	$ 767.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 4.795.392	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.100	$ 25.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.391.900	$ 1.391.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/11/2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306047538

PIB
16:26:25

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA LOZANO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083909415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 16:23:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083909415
Código de Verificación	1083909415261106162309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:28:07 PM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083909415**

Apellidos y Nombres: **LOZANO ROJAS NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2026 04:34:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083909415** y Nombre: **NATALIA LOZANO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151121998** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:47 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083909415,** Apellidos y Nombres **LOZANO ROJAS NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ** , con NIT **891180145-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN